



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., jueves 20 de febrero de 2020.

Número 23

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 761.-</b> Expediente Número 00542/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 779.-</b> Expediente Número 01081/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
<b>EDICTO 762.-</b> Expediente Número 990/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 780.-</b> Expediente Número 01235/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
<b>EDICTO 763.-</b> Expediente Número 00806/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 781.-</b> Expediente Número 00031/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
<b>EDICTO 764.-</b> Expediente Número 00008/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 782.-</b> Expediente Número 01031/2019, relativo a la Sucesión Testamentaria.	9
<b>EDICTO 765.-</b> Expediente Número 00486/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 783.-</b> Expediente Número 00003/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
<b>EDICTO 766.-</b> Expediente Número 01038/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	<b>EDICTO 784.-</b> Expediente Número 01003/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
<b>EDICTO 767.-</b> Expediente Número 36/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	<b>EDICTO 785.-</b> Expediente Número 00045/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 768.-</b> Expediente Número 00043/2020, relativo al Sucesión Testamentaria.	6	<b>EDICTO 786.-</b> Expediente Número 01127/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
<b>EDICTO 769.-</b> Expediente Número 01185/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	<b>EDICTO 787.-</b> Expediente Número 00054/2020, relativo al Sucesión Testamentaria.	10
<b>EDICTO 770.-</b> Expediente Número 320/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	<b>EDICTO 788.-</b> Expediente Número 1402/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
<b>EDICTO 771.-</b> Expediente Número 01169/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	<b>EDICTO 789.-</b> Expediente 00078/2020, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario.	10
<b>EDICTO 772.-</b> Expediente Número 00015/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	<b>EDICTO 803.-</b> Expediente 00088/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	11
<b>EDICTO 773.-</b> Expediente Número 00748/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	<b>EDICTO 804.-</b> Expediente Número 140/2016, relativo al Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria Sobre Medidas Provisionales para Administración de Bienes	11
<b>EDICTO 774.-</b> Expediente Número 00738/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	<b>EDICTO 805.-</b> Expediente 00005/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	11
<b>EDICTO 775.-</b> Expediente Número 02218/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	<b>EDICTO 806.-</b> Expediente 00045/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	11
<b>EDICTO 776.-</b> Expediente Número 838/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		
<b>EDICTO 777.-</b> el Expediente 01139/2019, relativo a la Sucesión Testamentaria.	8		
<b>EDICTO 778.-</b> Expediente Número 00008/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 807.-</b> Expediente 00032/2020, deducido de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información de Dominio Conducente a Fin de Acreditar Pleno Dominio de un Predio.	12	<b>EDICTO 970.-</b> Expediente Número 00016/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 808.-</b> Expediente Número 00031/2020, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum.	12	<b>EDICTO 971.-</b> Expediente Número 00071/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 910.-</b> Expediente Número 304/2019, relativo al Juicio Sumario Sobre Prescripción de la Acción y Cancelación de Hipoteca.	12	<b>EDICTO 972.-</b> Expediente Número 14/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 911.-</b> Expediente Número 00020/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca.	13	<b>EDICTO 973.-</b> Expediente Número 00074/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 912.-</b> Expediente Número 00506/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura.	13	<b>EDICTO 974.-</b> Expediente Número 00939/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 913.-</b> Expediente 00017/2020, relativo al Juicio Sumario Sobre Cancelación Total de Hipoteca e Inscripción de Gravámenes.	13	<b>EDICTO 975.-</b> Expediente Número 01175/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 914.-</b> Expediente Número 244/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	13	<b>EDICTO 976.-</b> Expediente Número 00186/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 915.-</b> Expediente 01431/2019; relativo al Juicio Ordinario Sobre Nulidad de Matrimonio.	14	<b>EDICTO 977.-</b> Expediente Número 00105/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 916.-</b> Expediente Número 00498/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	14	<b>EDICTO 978.-</b> Expediente Número 00044/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 917.-</b> Expediente Número 01344/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil.	15	<b>EDICTO 979.-</b> Expediente Número 00110/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	22
<b>EDICTO 918.-</b> Expediente 00700/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	16	<b>EDICTO 980.-</b> Expediente Número 01082/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 919.-</b> Expediente Número 00106/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Pérdida de Patria Potestad.	16	<b>EDICTO 981.-</b> Expediente Número 00091/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 920.-</b> Expediente Número 00587/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	17	<b>EDICTO 982.-</b> Expediente Número 09/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 921.-</b> Expediente Número 563/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	17	<b>EDICTO 983.-</b> Expediente Número 00034/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 922.-</b> Expediente Número 00757/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre la Cancelación de Alimentos.	18	<b>EDICTO 984.-</b> Expediente Número 00360/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 923.-</b> Expediente Número 01103/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil.	18	<b>EDICTO 985.-</b> Expediente Número 00025/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 924.-</b> Expediente Número 00073/2019, relativo a la Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad Absoluta de Juicio Concluido	19	<b>EDICTO 986.-</b> Expediente Número 00036/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 1031.-</b> Expediente Número 00006/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 987.-</b> Expediente Número 1062/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 966.-</b> Expediente Número 0017/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 988.-</b> Expediente Número 00112/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 967.-</b> Expediente Número 001/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 989.-</b> Expediente Número 0121/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 968.-</b> Expediente Número 01194/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 990.-</b> Expediente Número 00100/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 969.-</b> Expediente Número 00935/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 991.-</b> Expediente Número 070/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
		<b>EDICTO 992.-</b> Expediente Número 00021/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
		<b>EDICTO 993.-</b> Expediente Número 00052/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
		<b>EDICTO 994.-</b> Expediente Número 00926/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 995.-</b> Expediente Número 00118/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25	<b>EDICTO 1020.-</b> Expediente Número 01403/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
<b>EDICTO 996.-</b> Expediente Número 00117/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26	<b>EDICTO 1021.-</b> Expediente Número 00048/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
<b>EDICTO 997.-</b> Expediente Número 00642/2019, relativo al Sucesión Intestamentaria.	26	<b>EDICTO 1022.-</b> Expediente Número 00061/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
<b>EDICTO 998.-</b> Expediente 00472/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	26	<b>EDICTO 1023.-</b> Expediente Número 00120/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
<b>EDICTO 999.-</b> Expediente Número 01751/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26	<b>EDICTO 1024.-</b> Expediente Número 00068/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
<b>EDICTO 1000.-</b> Expediente Número 00653/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26	<b>EDICTO 1025.-</b> Expediente Número 00026/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
<b>EDICTO 1001.-</b> Expediente Número 00052/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27	<b>EDICTO 1026.-</b> Expediente Número 028/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
<b>EDICTO 1002.-</b> Expediente Número 59/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27	<b>EDICTO 1027.-</b> Expediente Número 90/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
<b>EDICTO 1003.-</b> Expediente Número 00065/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27	<b>EDICTO 1028.-</b> Expediente Número 01292/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	33
<b>EDICTO 1004.-</b> Expediente Número 00187/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27	<b>EDICTO 1029.-</b> Expediente Número 00116/2015, relativo al Juicio Oral Mercantil.	33
<b>EDICTO 1005.-</b> Expediente Número 00042/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28	<b>EDICTO 1030.-</b> Expediente Número 00178/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	33
<b>EDICTO 1006.-</b> Expediente Número 00042/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28	<b>FE DE ERRATAS.-</b> En el Periódico Oficial número 21 de fecha martes 18 de febrero de 2020, Edicto 759, Expediente 00017/2020.	
<b>EDICTO 1007.-</b> Expediente Número 00667/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	28	<b>FE DE ERRATAS.-</b> En los Periódicos Oficiales Número 6 y 11, de fechas 14 y 23 de enero de 2020, Edicto 191, Expediente 01260/2019.	
<b>EDICTO 1008.-</b> Expediente Número 00808/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28		
<b>EDICTO 1009.-</b> Expediente Número 00004/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28		
<b>EDICTO 1010.-</b> Expediente Número 00047/2020, relativo a al Sucesión Intestamentaria.	29		
<b>EDICTO 1011.-</b> Expediente Número 00496/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29		
<b>EDICTO 1012.-</b> Expediente Número 23/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29		
<b>EDICTO 1013.-</b> Expediente Número 00998/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29		
<b>EDICTO 1014.-</b> Expediente Número 00091/2007, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	30		
<b>EDICTO 1015.-</b> Expediente Número 0109/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30		
<b>EDICTO 1016.-</b> Expediente Número 02023/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30		
<b>EDICTO 1017.-</b> Expediente Número 01622/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	30		
<b>EDICTO 1018.-</b> Expediente Número 00039/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30		
<b>EDICTO 1019.-</b> Expediente Número 00089/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30		

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha catorce de enero de dos mil veinte, dictado dentro del Expediente Número 00542/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCO MONEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, y continuado por el C. Eric Alan De la Cruz Resendez, en contra de los C.C. ADRIANA FLORES BARRAZA Y JESÚS OMAR PULIDO CENICEROS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada, ubicado en: calle Palmito, número 110, lote 3, manzana 6, del Fraccionamiento Privada Las Ceibas con residencia en esta ciudad, con una superficie de 127.50 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NOROESTE en 7.50 metros con calle Palmito; AL SURESTE en 7.50 metros con lote 12; AL SUROESTE en 17.00 metros con lote 2; y AL NORESTE en 17.00 metros con lote 4.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, con los siguientes datos: Finca Número 111954 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de los C.C. ADRIANA FLORES BARRAZA Y JESÚS OMAR PULIDO CENICEROS; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTISÉIS DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$689,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$459,333.33 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$91,866.66 (NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro numero 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de enero del año 2020.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

761.- Febrero 11 y 20.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto del diecinueve (19) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), dictado dentro del Expediente 990/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Amado Lince Campos en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de PATRIMONIO, S.A. DE C.V. SOFOL y continuado por el mismo profesionista en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de PATRIMONIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA quien a su vez es apoderada de la parte actora BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX, GRUPO FINANCIERO, Fiduciario como Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable de Administración, Fuente de Pago y Garantía, Identificado con el Número 1055 en contra de TOMAS LARA REYES E IRMA TAPIA DUQUE ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble.

"Lote 16 de la manzana 13, ubicado en calle del Parque, número oficial 101, que forma parte del Fraccionamiento "Estancias Residencial", de esta ciudad, con superficie de terreno de 99.21 m2, y construcción de 96.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.99 metros con calle del Parque, AL SUR: en 8.07 metros con lote 1 y 2, AL ORIENTE: en 15.00 metros con lote 15, AL PONIENTE: en 12.75 metros con lote 17.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 19089, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos.- DOY FE.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.

762.- Febrero 11 y 20.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la

ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha catorce de enero del año dos mil veinte, dictado dentro del Expediente Número 00806/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Lic. Gloria Isela Ibáñez Briones en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de la C. ANA DE LA CRUZ DE LA CRUZ, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Hierro, número 123, lote 8, manzana 9, del Fraccionamiento Villas de la Joya, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 214611 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 108.50 m<sup>2</sup>, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.50 metros con lote 7, AL SUR en 15.50 metros con lote 9; AL ESTE en 7.00 metros con calle Hierro; y AL OESTE en 7.00 metros con lote 31; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTICINCO DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$306,000.00 (TRECIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$40,800.00 (CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de enero del año 2020.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

763.- Febrero 11 y 20.- 2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

**SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:**

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 07 siete de enero del 2020 dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00008/2020, relativo al Juicio

Sucesorio Testamentario a bienes de GLORIA ESTHER MARÍN TREVIÑO quien falleció el 23 veintitrés de septiembre del 2019 dos mil diecinueve, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por RAÚL ANDRÉS MARÍN TREVIÑO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 23 de enero de 2020.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

764.- Febrero 11 y 20.- 2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veintitrés de agosto de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00486/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA BALDAZO GARCIA, denunciado por el C. RAFAEL MEJÍA VALADEZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, a una junta de herederos que tendrá verificativo el día diez de enero de dos mil veinte, a las once horas con treinta minutos.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 11 de diciembre de 2019.- C. Juez. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

765.- Febrero 11 y 20.- 2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 18 de diciembre de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciséis de diciembre del dos mil diecinueve, la C. Lic. María José Atilano Alba, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley dio por radicado dentro del Expediente Número 01038/2019, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE JESÚS TAMEZ VIUDA DE MARTÍNEZ, RAMÓN MARTÍNEZ TAMEZ, RAMÓN MARTÍNEZ TAMEZ Y/O RAMÓN MARTÍNEZ JR. TAMEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ TAMEZ.

ATENTAMENTE.

Testigos de Asistencia, LIC. KAREN RUBÍ RIVERA CARRIZAL.- Rúbrica.- LIC. KIMBERLY GUADALUPE ALEJANDRA SÁNCHEZ PIZANO.- Rúbrica.

766.- Febrero 11 y 20.- 2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 20 de enero de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciséis de enero del dos mil veinte, el Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 36/2020, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MANUEL ORTEGÓN CANTÚ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

767.- Febrero 11 y 20.- 2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 15 de enero de 2020, ordenó la radicación del Expediente Número 00043/2020, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de la de cujus VICTORIA TOVÍAS ZÚÑIGA, denunciado por la C. ALMA LETICIA TOVÍAS AVALOS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge superviviente y los ascendientes o descendientes del causante, de

conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE:

Ciudad Victoria, Tam., 17 de enero de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

768.- Febrero 11 y 20.- 2v2.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

##### Décimo Tercer Distrito Judicial.

##### Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de diciembre del año en curso, ordenó la radicación del 01185/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HORTENCIA SALAZAR MONRROY promovido por MANRIQUE ALEJANDRO HINOJOSA SALAZAR.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 17 de diciembre de 2019.- El C. Secretario de Acuerdo, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

769.- Febrero 11 y 20.- 2v2.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

##### Sexto Distrito Judicial.

##### Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha trece de septiembre de dos mil diecinueve, el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 320/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN ÁNGEL ALANÍS MORIN, quien falleció en la ciudad de Camargo, Tamaulipas, el día dieciocho (18) de octubre de dos mil diez (2010), habiendo tenido su último domicilio en calle Ayutla, número 503, entre calle Jiménez y 16 de Septiembre, Zona Centro, en ciudad Camargo, Tamaulipas, Código Postal 88440, y es denunciado por los YOLANDA SAUCEDO GARCIA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES, por el intervalo de diez en diez días en el periódico de mayor circulación se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 17 de septiembre de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

770.- Febrero 11 y 20.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01169/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUANA INÉS CASTILLO SALAZAR quien falleció el doce de diciembre de dos mil dieciocho, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por PERLA MILITZA PARRA CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 04 de diciembre de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

771.- Febrero 11 y 20.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha Nueve de Enero del dos mil veinte, el C. Sandra Violeta Garcia Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00015/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes ELVA MARINA CRUZ GONZÁLEZ, promovido por GLORIA ELVA RAMÍREZ CRUZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 15 de enero de 2020.- El Secretario Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

772.- Febrero 11 y 20.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de cinco de marzo del dos mil diecinueve, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00748/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CLEMENTE CAMPOS MARES denunciado por LORENZA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 03 de diciembre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNANDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

773.- Febrero 11 y 20.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cuatro de septiembre de dos mil diecinueve, el Expediente 00738/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARGARITO BARAJAS ROSALES, denunciado por VICENTA BARAJAS ARAGUZ, MARÍA ELENA BARAJAS ARAGUZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 25 de septiembre de 2019.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

774.- Febrero 11 y 20.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 02218/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SANTOS NOÉ GARCÍA GARCÍA denunciado por IDALIA MARTÍNEZ PERALES, SANTOS NOÉ GARCÍA MARTÍNEZ Y GILBERTO GARCÍA MARTÍNEZ; ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 08 de enero de 2020.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNANDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

775.- Febrero 11 y 20.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veinticuatro (24) de septiembre del presente año, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 838/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARCELA CÓRDOBA MIRELES Y AURELIO GARCIA RODRÍGUEZ; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez De Anda, la publicación del presente edicto por DOS VECES en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 03 de diciembre 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

776.- Febrero 11 y 20.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 01139/2019, denunciado por la C. VIOLETA SALINAS MEZZANO, la Sucesión Testamentaria a bienes de SOFÍA MEZANO CASADOS, quien falleció el día (25) veinticinco de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), en ciudad Monterrey, Nuevo León, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 20 de enero de 2020.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

777.- Febrero 11 y 20.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha siete de enero de dos mil veinte, el Expediente 00008/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA RAMÍREZ SOTELO, denunciado por FRANCISCA GUTIÉRREZ RAMÍREZ Y SOLEDAD GUTIÉRREZ RAMÍREZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del

Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam.; 10 de enero de 2020.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

778.- Febrero 11 y 20.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de noviembre del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01081/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIO LUIS CASTRO BARRERA, denunciado por HUGO ALEJANDRO GUTIÉRREZ LOZANO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil diecinueve.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA ISELA MORALES MÉNDEZ.- Rúbrica.

779.- Febrero 11 y 20.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas por auto de fecha diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01235/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DOLORES MENESES FLORES quien falleció el 25 de diciembre de 2015, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ MENESES

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 17 de enero de 2020.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

780.- Febrero 11 y 20.- 2v2.



**E D I C T O****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha trece de enero de dos mil veinte, el Expediente 00031/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NOEMÍ MIREYA LONGORIA RAMÍREZ, denunciado por MIGUEL ÁNGEL GARCIA LONGORIA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 16 de enero de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

781.- Febrero 11 y 20.- 2v2.

**E D I C T O****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 29 de noviembre del dos mil diecinueve, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01031/2019, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de VICENTE JESÚS ALDAPE GARZA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a tres de diciembre del 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

782.- Febrero 11 y 20.- 2v2.

**E D I C T O****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis del mes de enero del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00003/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ RAMÓN SIERRA MORALES, denunciado por la C. SANDRA BERENICE SIERRA CASTRO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando

a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste juzgado a deducir los derechos hereditarios, si los tuvieran dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los quince días del mes de enero del año dos mil veinte.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

783.- Febrero 11 y 20.- 2v2.

**E D I C T O****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA ÁNGELA SALINAS ÁLVAREZ, denunciado por los C.C. JUAN ANTONIO SALMON SALINAS y MARÍA ALEJANDRA SALMON SALINAS, asignándosele el Número 01003/2019 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este segundo distrito judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 29 de octubre de 2019.

La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

784.- Febrero 11 y 20.- 2v2.

**E D I C T O****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 22 de enero de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecisiete de enero del dos mil veinte, Licenciada María José Atilano Alba secretaria de acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00045/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GLORIA OROZCO TEJADA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del ultimo edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. PATRICIA CLAUDINA RODRÍGUEZ OROZCO.

ATENTAMENTE.

Las Testigos de Asistencia, LIC. NELIA MARISOL RUIZ ORTIZ.- Rúbrica.- LIC. KAREN RUBÍ RIVERA CARRIZAL.- Rúbrica.

785.- Febrero 11 y 20.- 2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del 01127/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AURELIA TORREZ LÓPEZ, promovido por VIVIANO TREVIÑO TORRES.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 06 de diciembre de 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

786.- Febrero 11 y 20.- 2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Lic. Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, Encargado de Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar, quien actúa con Testigos de Asistencia, Licenciada Golda Indira Artoizaga Vite Secretaria Proyectista Y C. Gerardo Del Ángel Hernández Oficial Judicial B en cumplimiento al auto de fecha veintitrés de enero del dos mil veinte, se ordenó la radicación del Expediente Número 00054/2020, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes del extinto GONZALO MARTÍNEZ BARRÓN denunciado por los C.C. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ HERNANDEZ, MARGARITO MARTÍNEZ HERNANDEZ, MARÍA DE JESÚS MARTÍNEZ HERNANDEZ, REYNA MARTÍNEZ HERNANDEZ, ROSA MARTÍNEZ HERNANDEZ Y VÍCTOR MARTÍNEZ HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 27 de enero de 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil

dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, por Ministerio de Ley, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asisten, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, C. GERARDO DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

787.- Febrero 11 y 20.- 2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha doce de diciembre del dos mil diecinueve el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 1402/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAFAEL CID ALMAGUER, denunciado por MA. CONCEPCIÓN HINOJOSA RODRÍGUEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de enero de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

788.- Febrero 11 y 20.- 2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintisiete de enero del dos mil diecinueve, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00078/2020, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AURORA PALACIOS RODRÍGUEZ VIUDA DE DOMÍNGUEZ, e Intestamentaria a bienes de GILBERTO DOMÍNGUEZ PALACIOS.

Por cuanto únicamente a la sucesión testamentaria se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 27 de enero del 2020.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

789.- Febrero 11 y 20.- 2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, dentro del Expediente Número 00088/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovidas por PATRICIO GONZÁLEZ ROSAS, ordenó la publicación del siguiente edicto:

Mediante escrito de demanda presentado en fecha treinta de septiembre del año dos mil diecinueve, el C. PATRICIO GONZÁLEZ ROSAS, promovió las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), con el objeto de acreditar la Usucapión o Prescripción Positiva y la Declaración de Propiedad, Dominio y Posesión Física del Inmueble que a continuación se señala: Bien inmueble ubicado en calle Benito Juárez, Esquina con calle Ignacio Allende número 666 de Antiguo Morelos, Tamaulipas.

Por auto de fecha nueve de octubre del dos mil diecinueve se admitió a trámite por parte de este Tribunal el Juicio en la vía y forma legal propuesta, registrándose el Expediente bajo el Número 00088/2019, donde se ordenó el edicto a que se refiere las fracciones VIII y IX, del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles, el cual deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días.

Cd. Mante, Tam., a 10 de octubre de 2019.- Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

803.- Febrero 11, 20 y Marzo 3.- 2v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Distrito Judicial.  
Padilla, Tam.**

C.C. MARTHA ELIZABETH TERÁN MARQUÉZ Y ERASMO RUIZ GALLEGOS  
DOMICILIO IGNORADO.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 140/2016, relativo al Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria Sobre Medidas Provisionales para Administración de bienes, promovido por IGNACIA MARQUÉZ ANAYA, hago de su conocimiento que con fecha dos de mayo del dos mil diecinueve, el Juez de mi adscripción dictó la resolución por la cual se designó como su depositario judicial a la C. IGNACIA MARQUÉZ ANAYA.

Asimismo, mediante dicha resolución se ordenó llamarlo mediante este edicto que debe publicarse con intervalo de diez (10) días, en el periódico de mayor publicación a su último domicilio a efecto de que se presente ante el domicilio oficial que ocupa este Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con asiento en Padilla, Tamaulipas, dentro de un término que no exceda de tres (03) meses a la fecha de publicación del presente.

**ATENTAMENTE**

Padilla, Tamaulipas; a 14 de enero del 2020.-  
Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de

Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

804.- Febrero 11, 20 y Marzo 3.- 2v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Martin Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de enero del dos mil veinte, se ordenó la radicación del Expediente Número 00005/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovidas por PEDRO ALIVER DÍAZ LEIJA, respecto del ubicado en el Municipio de Mier Tamaulipas, con una superficie de, 116-22-07503 hectáreas, (ciento dieciséis hectáreas veintidós áreas cero siete quinientos tres centiáreas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.- AL NORTE.- mide 847.6 metros y colinda con el Río Álamo. AL SUR.- mide 1,140.71 metros y colinda con propiedad de Marcos Antonio Ramos y Jesús Gómez De la Garza.- AL ESTE.- mide 2.011.78 metros y colinda con Carretera Federal Número 2, y Fraccionamiento GEO, y Edificio de la SCT.- AL OESTE.- mide 2.006.88 metros y colinda con propiedad del Señor Jesús Gómez De La Garza.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de la ciudad de Mier, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los Estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas; 27 de enero de 2020.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

805.- Febrero 11, 20 y Marzo 3.- 2v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Martin Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de diciembre del dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 00045/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovidas por ALEJANDRO GONZÁLEZ MASCORRO, respecto del inmueble rustico ubicado en el municipio de Mier Tamaulipas, con una superficie de, 336.181.00 metros cuadrados (treinta y tres hectáreas, sesenta y un áreas, ochenta y un centiáreas), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.- AL NORTE.- mide 1,798.41 metros y colinda con propiedad del Señor Alejandro González Mascorro, AL SUR.- mide 1,920.25 metros y colinda con Rancho el "Guajolotito" Propiedad del Señor Heriberto Castillo, AL ESTE.- mide 228.24 metros y colinda con Carretera Ribereña.- AL

OESTE.- mide 167.51 metros y colinda con Rancho "Salinillas" Propiedad del Señor Rafael Benavides, bien inmueble que se encuentra controlado en la Dirección de Catastro de la Ciudad de Mier, Tamaulipas, con la Clave Catastral Número 24-02-0237.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de la ciudad de Mier, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas; 19 de diciembre de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

806.- Febrero 11, 20 y Marzo 3.- 2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

Por auto de fecha veintiuno (21) de enero del año dos mil veinte (2020), dictado dentro del Expediente Número 00032/2020, deducido de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información de Dominio Conducente a Fin de Acreditar Pleno Dominio de un Predio, promovido por la C. DALIA ESTHER DAW GARZA, por sus propios derechos, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, haciendo saber al público en general que se promovió esta Información para adquirir la propiedad:

1.- De un bien inmueble ubicado en: calle Aguascalientes Esquina con Chilpancingo, número 1690, lote 02, manzana 11, fila 4, de la colonia Rodríguez de esta ciudad, con una superficie de terreno de 213.00 metros cuadrados de terreno y mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.00 metros, con lote 01 de la misma manzana; AL SUR: en 10.00 metros, con Chilpancingo; AL ESTE: en 21.30 metros, con calle Aguascalientes; AL OESTE: en 21.30 metros, con lote 03 de la misma manzana.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y fíjese avisos en la Presidencia Municipal, en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos.

### ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 22 de enero del 2020.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

807.- Febrero 11, 20 y Marzo 3.- 2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial

en el Estado y con residencia en Tampico, Tamaulipas.- Por auto de fecha dieciséis de enero del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00031/2020, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum, y ordeno la expedición del presente edictos y avisos a efecto de hacer del conocimiento que el C. HERMENEGILDO CASTAN CRISTÓBAL promueve Información Ad-Perpetuum, respecto del bien inmueble identificado como lote de terreno número 26-E la manzana 16 ubicado en calle Filipinas número 305 de la colonia Solidaridad Voluntad y Trabajo, de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 163.57 .00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.55 metros, con propiedad de Reina Garcia Cruz; AL SUR en 0.25 metros con propiedad de Javier Armendáriz Luna; 7.51 metros con calle Filipinas y 0.15 metros con propiedad de Olga Antonio Francisco; AL ESTE, en 15.30 y 4.76 metros con propiedad de Olga Antonio Francisco y AL OESTE.- en 15.37 y 4.46 metros co-propiedad de Javier Armendaiz Luna, inmueble, que posee en forma ininterrumpida, pública, pacífica, continúa y de buena fe desde el día diez de julio de mil novecientos noventa y uno.- por lo que publíquense los edictos correspondientes en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, comunicándose a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación.- Asimismo, fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Altamira, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este Lugar, Oficina o Delegación del I.T.A.V.U. de esta ciudad, por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas., a 21 de enero de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

808.- Febrero 11, 20 y Marzo 3.- 2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

ROSA RUIZ ANGUIANO DE HERNANDEZ.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha uno de abril de dos mil diecinueve, radicó el Expediente Número 304/2019, relativo al Juicio Sumario Sobre Prescripción de la Acción y Cancelación de Hipoteca, promovido por EDNA ERNESTINA PORTILLO GARCIA, en contra de ROSA RUIZ ANGUIANO DE HERNANDEZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de

demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 15 de enero de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

910.- Febrero 18, 19 y 20.- 3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

THE UNION NATIONAL BANK OF LAREDO.  
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha cinco de septiembre de dos mil catorce, dentro del Expediente Número 00020/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca, promovido por RICARDO GERARDO GÓMEZ HERRERA, en contra de USTED, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 28 de enero de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA LIRA ROJO.- Rúbrica.

911.- Febrero 18, 19 y 20.- 3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

JOSÉ LUIS DE LEÓN MOLINA.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinticinco de abril del año dos mil dieciocho, radicó el Expediente Número 00506/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura, promovido por HORTENCIA MORALES HERNÁNDEZ, en contra de JOSÉ LUIS DE LEÓN MOLINA, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio, con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al

ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado. DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 15 de enero de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

912.- Febrero 18, 19 y 20.- 3v3.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial. Río Bravo, Tam.

C.C. UNIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS, S.A. Y BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE, S.N.C.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de enero del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente 00017/2020, relativo al Juicio Sumario Sobre Cancelación Total de Hipoteca e Inscripción de Gravámenes promovido por CAROLINA AHUMADA DE CAVAZOS en contra de UNIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS, S.A., BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE, S.N.C., e INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitados una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviene a sus intereses.

### ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., a 20 de enero del 2020.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

913.- Febrero 18, 19 y 20.- 3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

MA. DEL REFUGIO RIVERA MELÉNDEZ.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha seis de marzo de dos mil diecinueve, radicó el Expediente Número 244/2019, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de MA. DEL REFUGIO RIVERA MELÉNDEZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de

mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 06 de noviembre de 2019.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

914.- Febrero 18, 19 y 20.- 3v3.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

#### NOTIFICACIÓN

AL C. PEDRO DOMINGO ALZUGARAY AREGUI

Por auto de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), el ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01431/2019; relativo al Juicio Ordinario Sobre Nulidad de Matrimonio, promovido por el Ciudadano Licenciado Héctor Rivas López, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la Ciudadana MÓNICA DEL JESÚS SOBERANIS FARIAS en contra del ciudadano PEDRO DOMINGO ALZUGARAY ARREGUI, y después de la investigación ordenada en autos, a fin de localizar domicilio de la parte demandada, sin resultado alguno, es por lo que se ordena su emplazamiento mediante edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación y el que se fije en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le harían por medio de cédula que se fije en Estrados del Juzgado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de enero de 2020.- C.  
Secretaría de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.-  
Rúbrica.

915.- Febrero 18, 19 y 20.- 3v3.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. MARTIN JAVIER RIVERA MAR.  
PRESENTE.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el 00498/2018 radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Ramón Corona Meza en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de NORA ALBA ALVARADO MACHORRO Y MARTIN JAVIER RIVERA MAR, se dictaron unos acuerdos que a la letra dice:

En esta misma fecha la suscrita Secretaría de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.

Altamira, Tamaulipas., a los (18) dieciocho días del mes de junio del año (2018) dos mil dieciocho.- A sus antecedentes el escrito de cuenta, un poder general para pleitos y cobranzas, fusión por absorción o incorporación, conversión de incorporación, estado de cuenta, tabla de amortización, cancelación de gravamen hipotecario, contrato de compra-venta, y dos traslados, signado por el C. Lic. Ramón Corona Meza, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, personalidad que acredita con la copia certificada del poder notarial que exhibe, con los documentos, copias simples que se acompañan, Téngasele promoviendo Juicio Hipotecario; en contra del C. MARTIN JAVIER RIVERA MAR y la C. NORA ALBA ALVARADO MACHORRO, quienes tienen su domicilio en calle Bahía de Zihuatanejo número 243 colinda y tiene entrada por la calle Prolongación Circuito Tamaulipeco, del Fraccionamiento Joyas de Miramapolis (Primera Etapa), C.P. 89506, en ciudad Madero, Tamaulipas; de quienes reclama las prestaciones que menciona en su demanda, las cuales tienen por reproducidas como si a la letra se insertaren.- Con fundamento en el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, se decreta la admisión de la demanda de cuenta, toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los numerales 247 y 248 del cuerpo de Leyes en consulta.- Regístrese y Fórmese Expediente 00498/2018.- De acuerdo con lo dispuesto en los preceptos 470 fracción IX, 471, 530, 531 y 532 de la Ley Adjética Civil vigente, ventílese en la Vía Sumaria Hipotecaria el presente Juicio.- En consecuencia, se ordena la expedición de la cédula hipotecaria por quintuplicado para la entrega a las partes y registro de la misma, acorde al ordinal 533 del cuerpo de leyes en consulta.- En esa virtud, córrase traslado al demandado con las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente selladas y rubricados, emplazándolos para que otorguen contestación a la demanda propalada en su contra, dentro del improrrogable término de diez días, o a oponer excepciones si a sus intereses conviniere.- Asimismo se le previene a la parte demandada de la obligación que tiene de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de este Segundo Distrito Judicial, que comprende Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas, con el apercibimiento que de no señalarlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se realizarán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado, debiendo precisar el nombre de las calles en que se encuentra dicho domicilio, la mención del Código Postal conforme a la asignación del Servicio Postal Mexicano, atento a la reforma aprobada por el Honorable Congreso del Estado, mediante Decreto LX-701, publicado en el Periódico Oficial el martes siete de junio del dos mil nueve, y circular expedida por el Presidente de este H. Supremo Tribunal y acuerdo del quince de julio de dos mil nueve, que reformo el artículo 66 del Código de Procedimientos

Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas; conminándose a los demandados para que manifiesten en el acto de la diligencia, si acepta o no la responsabilidad de depositario judicial del bien otorgado en garantía hipotecaria, si esta se entiende personalmente con ellos, o en su defecto en el lapso de tres días, apercibido que en caso de no hacerlo o no hacer manifestación alguna, este Tribunal obsequiará el derecho a la actora para realizar la designación en su rebeldía, en la inteligencia que en la fecha que se entregue la cédula hipotecaria a la contraparte, la finca hipotecada queda en depósito judicial, junto con todos sus frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Sustantivo Civil, deben de considerarse inmovilizados formando parte de la misma finca, de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos si así lo pide el acreedor; procédase al avalúo de la finca hipotecada, y en su caso de que las partes designen peritos valuadores.- Asimismo, se previene a los demandados para que a más tardar en la contestación de demanda, designen representante común, quien tendrá todas las facultades y obligaciones que a las partes corresponden, sin perjuicio de la obligación para los representados de absolver posiciones o rendir declaraciones conforme a la ley, asimismo estará obligado a hacer valer todas las acciones o excepciones comunes a los interesados y las personales de cada uno de ellos; pero si estos no cuidan de hacérselas conocer oportunamente, quedara libre de toda responsabilidad frente a los omisos; apercibidos que en caso de no hacerlo este Juzgado lo designara, conforme a lo dispuesto por el artículo 8º, del Código Adjetivo Civil.- Téngasele al promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en calle Francisco I. Madero número 908 Oriente, entre las calles Simón Bolívar y Héroes de Chapultepec, Zona Centro, C.P. 89000, Tampico, Tamaulipas, autorizándose para oír y recibir notificaciones a los profesionistas que menciona en su escrito de demanda.- Se hace del conocimiento de las partes, que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tienen algún litigio, para que cuenten con la opción de resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este segundo Distrito Judicial, como una forma de solución de conflictos La Mediación; creando al efecto el Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias en el Segundo Distrito Judicial del Estado, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses.- Notifíquese Personalmente.- Lo anterior con fundamento en lo expuesto por los artículos 4, 30, 52, 172, 173, 530, 531, 532, 533, 534, 535 y demás relativos del Código Procesal Civil.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Lic. Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Lic. Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

#### AUTO INSERTO

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.

Ciudad Altamira, Tamaulipas; a los (23) veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).- A sus antecedentes el escrito de cuenta, signado por el C. Licenciado Ramón Corona Meza, quien actúa dentro del expediente 00498/2018, visto su contenido y en atención a su petición.- Y tomando en consideración que no ha sido posible la localización del domicilio y paradero del demandado el C. MARTIN JAVIER RIVERA MAR, no obstante los requerimientos por vía de oficio, se tiene como ignorado por la parte actora y este tribunal, el domicilio de dicho demandado, por lo que al tenor de la fracción VI del artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, Emplácese al C. MARTIN JAVIER RIVERA MAR, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, además de fijarse en la puerta del Juzgado en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado.- Por dicho edicto hágase saber al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación.- Lo anterior se autoriza en la inteligencia de que si por cualquier medio se toma conocimiento del domicilio de dicho demandado, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento ordenado se tendrá como no hecho, y se mandará practicar en el domicilio que resulte conocido.- Expídanse a la parte actora los edictos ordenados para su publicación, debiendo a la brevedad exhibir las ediciones que amparen su cumplimiento.- Debiéndose insertar este proveído al de radicación.- Notifíquese.- Así, con fundamento en los artículos 4º, 55, 66, 67, 68, 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 24 de enero de 2020.- DOY FE.

C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

916.- Febrero 18, 19 y 20.- 3v3.

#### EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. MARÍA TIMOTEA TORRES VIUDA DE MARTÍNEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha veintiuno de noviembre del dos mil diecinueve, radico el Expediente Número 01344/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por BERNARDO REYES GONZÁLEZ AVALOS en contra de DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y

CATASTRAL Y MARÍA TIMOTEA TORRES VIUDA DE MARTÍNEZ, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

"A.- El otorgamiento del Título de Propiedad por posesión del inmueble que poseo cuya posesión es publica, pacífica, civil, continua y de mala fe, es decir sin documento alguno que acredite su propiedad.- Y que se ubica en la calle Jalisco No. 902 de la colonia Primero de Mayo entre Pachuca y 18 de Marzo de Cd. Madero, Tamaulipas. C.P. 89450 inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tampico, Tamaulipas con los siguientes datos Sección I, Número de Registro 63750, Legajo 1275 de fecha 11 de septiembre de 1984 del municipio de Madero, Tamaulipas.- A fin de probar quien es el legítimo propietario del inmueble que poseo con una superficie de 370.50.00 m2 (trescientos setenta punto cincuenta metros cuadrado). y construcción ahí existente con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10:00 metros con fracción A del lote 6, AL SUR en 9:50 metros con calle Jalisco, AL ESTE en 38.00 metros con lote No. 4, AL OESTE en 38.00 metros con fracción 1ª del lote 5, B.- La Cancelación del Contrato de Adjudicación y la Inscripción del mismo descrito en el punto anterior el cual fue otorgado con fecha 26 de marzo de 1980 a favor de MARÍA TIMOTEA TORRES VIUDA DE MARTÍNEZ, en su carácter de heredera y albacea dentro del Juicio Sucesorio a bienes de GREGORIO MARTÍNEZ DE ANDA, dentro del Expediente 1396/1979.- Que se tramita en el Juzgado de lo Civil de Primera Instancia en ciudad Madero, Tamaulipas, identificado como lote 5 de la manzana G-9 entre calle Pachuca y 18 de Marzo, de la colonia Primero de Mayo de Cd. Madero, Tamaulipas 89450 inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tampico, Tamaulipas con los siguientes datos Sección I Número de Registro 63750 Legajo 1275 de fecha 11 de septiembre de 1984 del municipio de Madero, Tamaulipas a fin de probar quien es el legítimo propietario del inmueble que poseo.- C.- La inscripción a favor de la C. BERNARDO REYES GONZÁLEZ AVALOS del inmueble identificado como lote 5 de la manzana G- 9 entre calle Pachuca y 18 de Marzo, de la colonia Primero de Mayo de Cd. Madero, Tamaulipas. 89450 inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tampico, Tamaulipas con los siguientes datos Sección I Número de Registro 63750 Legajo 1275 de fecha 11 de Septiembre de 1984 del municipio de Madero, Tamaulipas.- Por haberlo adquirido por posesión que establece la ley a mi favor. inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tampico, Tamaulipas con los siguientes datos Sección I Número de Inscripción 45 Legajo 117-Bis de fecha 03-03-1950 del municipio de Madero, Tamaulipas.- D.- El pago de gastos y costas judiciales que se deriven del presente Juicio".- Y mediante auto de fecha diez de enero del año en curso, Y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndose saber a MARÍA TIMOTEA TORRES VIUDA DE MARTÍNEZ, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 14 de enero de 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

917.- Febrero 18, 19 y 20.- 3v3.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. MARTIN SILVA RUIZ  
DOMICILIO: DESCONOCIDO.  
PRESENTE

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de junio del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 00700/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. MA. VICTORIA MORENO MONTERRUBIO, en contra del C. MARTIN SILVA RUIZ, a quien se le reclaman los siguientes conceptos: A).- La disolución del Vínculo Matrimonial que nos une en apego estricto a las causales XVIII, XXII del artículo 249 de la Codificación Civil vigente en el Estado de Tamaulipas.

Ordenándose emplazar al C. MARTIN SILVA RUIZ, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los 28 de junio de 2018.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

918.- Febrero 18, 19 y 20.- 3v3.

#### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. EDWARD JOSEPH PADRÓN MARÍA  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00106/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Pérdida de Patria Potestad promovido por ABBY DISCEIRY MADRID FERNÁNDEZ en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 2 dos de marzo del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: a).- La declaración judicial de la pérdida de la patria potestad del C. EDWARD JOSEPH PADRÓN MARÍA sobre nuestra hija la menor Karen Daleyza Padrón Madrid, invocando el inciso b de la fracción IV del artículo 414 del Código Civil vigente en el Estado.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación



dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam. A 10 de julio del año 2019.- C. Jueza, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPNOZA.- Rúbrica.

919.- Febrero 18, 19 y 20.- 3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

C. JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ TORRES  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha quince de agosto del dos mil dieciocho, radico el Expediente Número 00587/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Enrique Sias Pecina, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ TORRES, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$1,441,436.49 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 49/100 M.N.), por concepto de saldo capital original insoluto, derivado del Contrato de Apertura de crédito con Interés y Garantía Hipotecaria, B).- El pago de la cantidad de \$47,963.53 (CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 53/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios vencidos y derivados del contrato de crédito base de la acción.- Más los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo, C).- El pago de la cantidad de \$6,075.05 (SEIS MIL SETENTA Y CINCO PESOS 05/100 M.N.), por concepto de primas de seguro vencidas más las que se sigan venciendo, hasta la total liquidación del adeudo en los términos pactados en el contrato de crédito base de la acción, D).- El pago de la cantidad de \$1,400.00 (UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de gastos de cobranza, más los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo y en los términos pactados en el contrato de crédito base de la acción, E).- El pago de la cantidad de \$ 224.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de impuesto al valor agregado, vencido y que se siga venciendo, de los gastos de cobranza y en los términos pactados en el contrato de crédito base de la acción, F).- El vencimiento anticipado para el pago del adeudo, conforme a la cláusula décima sexta, inciso b), del contrato base de la acción del crédito otorgado por SCOTIABANK, en virtud de incumplimiento en el pago de crédito y por consecuencia, la ejecución de la garantía hipotecaria, ordenándose la venta del inmueble hipotecado, G).- El pago de gastos y costas que se originen con el presente Juicio.- Y mediante auto de fecha siete de agosto del año en curso, y toda vez que no fue posible su localización personal en su domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por

TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndose saber a JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ TORRES, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, A 09 de agosto de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

920.- Febrero 18, 19 y 20.- 3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

C. RENE CASTILLO DE LA CRUZ  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de agosto del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 563/2018, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Enrique Sias Pecina apoderado general para pleitos y cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de RENE CASTILLO DE LA CRUZ, mediante auto de fecha cuatro de noviembre del dos mil diecinueve, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndoles de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones:

a).- El pago de la cantidad de \$2'292,051.22 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y UN PESOS 22/100 M.N.) por concepto de saldo capital original, derivado del Contrato de Apertura de Crédito con Interés y Garantía Hipotecaria, que se exhibe como base de la acción.

b).- El pago de la cantidad de \$249,530.22 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 22/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios, vencidos y derivadas del Contrato de Crédito Base de la Acción, más los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo.

c).- El pago de la cantidad de \$27,802.03 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 03/100 M.N.) por concepto de primas de seguro vencidas más las que se sigan venciendo, hasta la total liquidación del adeudo y en los términos pactados en el Contrato de Crédito Base de la Acción.

d).- El pago de la cantidad de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de gastos de cobranza vencidos, más los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo, en los términos del Contrato de Crédito Base de la Acción.

e).- El pago de la cantidad \$560.00 (QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) por concepto del impuesto al valor agregado (I.V.A.) sobre los gastos de cobranza, a la tasa tributaria del 16% o la que llegue a estar en vigor en

la fecha del pago, reclamándose el impuesto generado y que se siga generando hasta el pago total del adeudo.

f).- El vencimiento anticipado para el pago del adeudo, conforme a la Cláusula Decima Quinta, inciso b) del Contrato Base de la Acción, en virtud del incumplimiento en el pago del crédito.

g).- El pago de gastos y costas que se originen con el presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad, además se deberá fijar en la puerta de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 05 de noviembre del 2019.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

921.- Febrero 18, 19 y 20.- 3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

C. ROSA GUADALUPE MONSERRAT MARIÑO MENDOZA,  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de Junio del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00757/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre la Cancelación de Alimentos promovido por ROBERTO MARIÑO BALBOA, en contra de CRISTO ROBERTO MARIÑO MENDOZA, ROSA GUADALUPE MONSERRAT MARIÑO MENDOZA, ROSA ESMERALDA MENDOZA SALDIERNA, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- "La cancelación de la Pensión Alimenticia del 50% (cincuenta por ciento), que pesa sobre mi salario y demás prestaciones como trabajador de la empresa " DYNASOL ALTAMIRA S.A. DE C.V." en contra de los C.C. ROSA ESMERALDA MENDOZA SALDIERNA representante legal del menor ERICK RONALDO SANDOVAL MENDOZA, ROSA GUADALUPE MONSERRAT MARIÑO MENDOZA Y CRISTO ROBERTO MARIÑO MENDOZA.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se le tendrá por precluido su derecho, haciéndole las ulteriores notificaciones por cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.

Altamira, Tamaulipas, a 30/01/2020 03:31:18 p.m.-  
Secretaría Proyectista Habilitada en Funciones de

Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.

922.- Febrero 18, 19 y 20.- 3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

C. HILDA GLORIA MENA DE PEREZ  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de octubre de dos mil diecinueve ordenó la radicación del Expediente Número 01103/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el C. JAVIER AGUILAR DEL ÁNGEL en contra de la C. HILDA GLORIA MENA DE PEREZ, mediante auto de fecha veinte de enero del dos mil veinte, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndole de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones:

A.- La declaración judicial que deberá de realizar este tribunal mediante sentencia firme en el sentido de que por prescripción positiva (usucapión) me he convertido en propietario del lote de terreno mercado con el número uno de la manzana cinco, ubicado en Avenida Central número 314 Esquina con Escorpión de la colonia Luis Echeverría del municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 172.37 ciento setenta y dos metros treinta y siete centímetros cuadrados, bajo las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE (frente) en 7.03 metros lineales, colindando con Avenida Central, AL SUR (fondo) en 7.03 metros lineales colindando con lote 35; AL ESTE (lado derecho) en 24.96 metros lineales colindando con calle Escorpión y AL OESTE: (lado izquierdo) en 24.29 colindando con lote dos, el inmueble anteriormente descrito y deslindado actualmente se encuentra inscrito a nombre de la Señora Hilda Gloria Mena De Pérez ante el Instituto Catastral y Registral de Tamaulipas, ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, bajo el Número 13,543, Legajo 271, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con fecha 25 de noviembre de 1976, (mil novecientos setenta y seis).

B).- Una vez que la sentencia se dicte declarando la procedencia de la acción intenta y que se e considere dueño absoluto del inmueble descrito y deslindado en el inciso a), por prescripción positiva (usucapión) y que la sentencia este firme se mane a protocolizar todas las constancias del expediente ante el notario público que en su momento se señale para tales efectos y se inscriba a mi nombre el inmueble de referencia ante el Instituto Catastral y Registral del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, para que dicho documento me sirva de escritura de propiedad.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, así como en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 29 de enero de 2020.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

923.- Febrero 18, 19 y 20.- 3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

A LA C.

ROSA ESTELA VÁZQUEZ ALVARADO.  
DOMICILIO IGNORADO O DESCONOCIDO.

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, por auto de fecha seis de agosto de dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 00073/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad Absoluta de Juicio Concluido, promovido por el C. HÉCTOR HUGO VÁZQUEZ ALVARADO, en contra de ROSA ESTELA VÁZQUEZ ALVARADO Y OTROS, y por auto de fecha veinticuatro de enero de dos mil veinte, se ordenó expedir un edicto para la C. ROSA ESTELA VÁZQUEZ ALVARADO, en el que reclama las prestaciones a que se contrae la demanda de mérito.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado, mediante el cual se le comunica a la demandada que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto; en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado para que de no comparecer a juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por cédula.- Es dado en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a cuatro de febrero de dos mil veinte.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNANDEZ.- Rúbrica.

924.- Febrero 18, 19 y 20.- 3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Primer Distrito Judicial.  
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Ana Drusila Rodríguez Berrones, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 13 de enero de 2020, radicó el Expediente Número 00006/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de CARLOS TÉLLEZ DUEÑAS Y BEATRIZ ORTIZ VÁZQUEZ O MARTHA BEATRIZ ORTIZ VÁZQUEZ denunciado por LUIS CARLOS TÉLLEZ ORTIZ, JORGE TÉLLEZ ORTIZ, RICARDO TÉLLEZ ORTIZ, CESAR AUGUSTO TÉLLEZ ORTIZ, JOSÉ CUAUHTÉMOC TÉLLEZ ORTIZ, ADOLFO TÉLLEZ ORTIZ, MA. LUISA TÉLLEZ ORTIZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad,

convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 24 de enero de 2020.

Oficial Judicial "B" en Funciones de Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. MARÍA TERESA JANETH GARCÍA VEGA.- Rúbrica.

1031.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Primer Distrito Judicial.  
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Ana Drusila Rodríguez Berrones, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de enero de dos mil veinte, radicó el Expediente Número 0017/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de JORGE LAURO VILLAFRANCA DÁVILA, denunciado por CELIA MARTÍNEZ RAMÍREZ, GREGORIO ERNESTO VILLAFRANCA MARTÍNEZ Y JORGE LAURO VILLAFRANCA MARTÍNEZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 06 de febrero de 2020.

El C. Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. LUIS FELIPE PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

966.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Primer Distrito Judicial.  
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Ana Drusila Rodríguez Berrones, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de enero de dos mil veinte, radicó el Expediente Número 001/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de ESPERANZA BEATRIZ LÓPEZ CASTILLO denunciado por IGNACIO GALVÁN SILVA, IDALIA MARITZA GALVÁN LÓPEZ, NANCY BEATRIZ GALVÁN LÓPEZ, JULIO HUMBERTO GALVÁN LÓPEZ, IGNACIO HERIBERTO GALVÁN LÓPEZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con

Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 23 de enero de 2020.

Oficial Judicial "B" en Funciones de Secretaría de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. MARÍA TERESA JANETH GARCIA VEGA.- Rúbrica.

967.- Febrero 20.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

##### Décimo Tercer Distrito Judicial.

##### Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de diciembre del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01194/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAIME ROEL SALINAS GARCIA, promovido por ELVIRA CAVAZOS OLIVARES.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

#### ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 06 de enero de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

968.- Febrero 20.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

##### Décimo Tercer Distrito Judicial.

##### Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de octubre del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00935/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GILBERTO GALINDO SALGADO promovido por GILBERTO GALINDO MARTÍNEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

#### ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 22 de enero de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

969.- Febrero 20.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

##### Décimo Tercer Distrito Judicial.

##### Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00016/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCO ANTONIO SALINAS GARCIA promovido por VIRGINIA LUNA TORRES.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

#### ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 22 de enero de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

970.- Febrero 20.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO DI GABRELI VÁZQUEZ denunciado por los C.C. IRMA VALDEZ ORTIZ, MARIO DI GABRIELI VALDEZ, VERÓNICA GABRIELI VALDEZ Y JOSÉ ANTONIO DI GABRIELI VALDEZ, asignándosele el Número 00071/2020, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 29 de enero de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

971.- Febrero 20.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Décimo Primer Distrito Judicial.

##### San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Ana Drusila Rodríguez Berrones, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de enero de dos mil veinte, radicó el Expediente Número 14/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida

llevó el nombre de GERARDO RAMÍREZ LÓPEZ denunciado por AIDÉ RIVERA GALVÁN, FLOR ESTHELA RAMÍREZ RIVERA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 06 de enero de 2020.

El C. Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. LUIS FELIPE PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

972.- Febrero 20.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete (27) del mes de enero del año dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente Número 00074/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CESAR HUMBERTO LECUONA ORTEGA, denunciado por la C. IDALIA MEYENBERG GARCÉS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas, a los cuatro (04) días de febrero de dos mil veinte (2020).- DOY FE.

#### ATENTAMENTE

La C. Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos Habilitada del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.

973.- Febrero 20.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 19 de noviembre del 2019, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00939/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRO RENTERÍA CAMPOS, promovido por NANCY ELIZABETH RENTERÍA MIJARES Y LEO TORRES SÁNCHEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se

presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 19/11/2019 02:11:29 p.m.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

974.- Febrero 20.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha tres de diciembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01175/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAXIMILIANO BALDERAS PEREZ quien falleció el 11 de marzo de 2011, en Altamira, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Altamira denunciado por ALMA ALICIA BALDERAS VEGA, ÁNGEL BALDERAS VEGA, GERARDO BALDERAS VEGA, RIGOBERTO BALDERAS VEGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 04 de diciembre de 2019.- DOY FE.

C. JUEZ LIC. ADRIANA PEREZ PRADO. C. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.

975.- Febrero 20.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Mixto. Octavo Distrito Judicial. Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Walter De la Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Rafael Carvajal Arredondo, por auto de fecha (03) tres de julio de (2019) dos mil diecinueve, ordenó radicar el Expediente 00186/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. NIEVES SALAS MORALES, denunciado por DELTA DINORA SOTO SALAS, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 03 de julio de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Penal en Funciones de Civil, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

976.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintisiete de enero de dos mil veinte, el Expediente 00105/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DOLORES MORENO VILLEGAS, denunciado por ESTEBAN TINAJERO MORENO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 30 de enero de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

977.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha catorce de enero de dos mil veinte, el Expediente 00044/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS MURAIRA SOLÍS, denunciado por AGUSTINA ESTRADA MONTOYA, JESÚS MURAIRA ESTRADA, JAVIER MURAIRA ESTRADA, ALFONSO MURAIRA ESTRADA, ANTONIO MURAIRA ESTRADA, CAROLINA MURAIRA ESTRADA, BEATRIZ ADRIANA MURAIRA ESTRADA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 16 de enero de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

978.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de enero de dos mil veinte ordenó la radicación del Expediente Número 00110/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ALFREDO

GALLEGOS LAVASTIDA, NAZARIA MARTÍNEZ ROQUE, denunciado por PETRA GALLEGOS MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tam., 06 de febrero de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

979.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, el Expediente 01082/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ARTURO ARREDONDO DELGADO, denunciado por CARMINA ARREDONDO CASTILLO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 04 de diciembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

980.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00091/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARMEN SALAZAR RAMÍREZ, denunciado por MARTHA LAURA SALAZAR RAMÍREZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

**ATENTAMENTE.**

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 29 de enero de 2020.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

981.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Segundo Distrito Judicial.  
Soto la Marina, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha (24) veinticuatro de enero de (2020) dos mil veinte, el Licenciado Erasmo Rubén Rubio Garza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 09/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara por nombre BARBARITA CORNEJO RODRÍGUEZ, denunciado por ELIDA RAMÍREZ CORNEJO, ROSA RAMÍREZ CORNEJO, RODOLFO RAMÍREZ CORNEJO, RAMÓN RAMÍREZ CORNEJO, CRUZ RAMÍREZ CORNEJO Y MARTÍN RAMÍREZ CORNEJO, haciendo de su conocimiento que el C. BARBARITA CORNEJO RODRÍGUEZ falleció el día (9) nueve de junio del año (2018) dos mil dieciocho, a la edad de (86) Ochenta y Seis años, siendo sus padres los C.C. J. GUADALUPE CORNEJO Y CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, teniendo su último domicilio en calle Gustavo Díaz Ordaz, sin número, colonia Manuel Cavazos Lerma, en Abasolo, Tamaulipas; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el Despacho de este Tribunal, el (24) veinticuatro de enero del año (2020) dos mil veinte.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

El Secretario de Acuerdos Civil-Familiar, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

982.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Octavo Distrito Judicial.  
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, por auto de fecha (28) veintiocho de enero de (2020) dos mil veinte, ordenó radicar el Expediente 00034/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ RAMÍREZ GARCIA, denunciado por MA. SUSANA BORJAS SALDAÑA Y/O SUSANA BORJAS SALDAÑA, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 28 de enero de 2020.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

983.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Octavo Distrito Judicial.  
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Secretario de Acuerdos Civil encargado de despacho del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Penal en Funciones de Secretario Civil Licenciado Rafael Carvajal Arredondo, por auto de esta propia fecha, ordenó radicar el Expediente 00360/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIZABETH HURTADO GARCIA, denunciado por JUAN HURTADO DÍAZ Y ANTONIA GARCIA ESTEVES, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 08 de noviembre de 2019.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

984.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veinte de enero del presente año ordenó la radicación del Expediente Número 00025/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO ORTEGA CASTILLO, promovido por LUZ MARÍA LÓPEZ RAMOS, VERÓNICA ORTEGA LÓPEZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 21 de enero de 2020.- C. Juez. LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos. LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

985.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del

Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veintiuno de enero del dos mil veinte; ordenó la radicación del Expediente 00036/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de FRANCISCA DELGADO DEL ÁNGEL, Y SANTIAGO VEGA CONSTANTINO denunciado por MARÍA CRISTINA VEGA DELGADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a veintinueve de enero del dos mil veinte;(2020).- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

986.- Febrero 20.- 1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 06 de febrero de 2020.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de julio del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 1062/2018; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA MARTÍNEZ TINAJERO, denunciado por ALBERTO HERNANDEZ TINAJERO.

Por este edicto, que se publicará por segunda ocasión UNA VEZ MÁS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

987.- Febrero 20.- 1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Tercero Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 05 de febrero de 2020, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00112/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO RAMOS DÁVILA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a

los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 05 de febrero del 2020.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

988.- Febrero 20.- 1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Tercero Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha seis de febrero del año dos mil veinte, el Ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0121/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto RAÚL RENDÓN SANTOYO, promovido por los Ciudadanos ANA LAURA LIRA TEMORES, RAÚL RENDÓN LIRA Y ERICK RENDÓN LIRA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.-

Nuevo Laredo, Tamps., a 06 de febrero del 2020.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

989.- Febrero 20.- 1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Tercero Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 30 de enero de 2020, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00100/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 30 de enero del 2020.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

990.- Febrero 20.- 1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Tercero Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintitrés de enero del año dos mil veinte, la ciudadana Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Tercero de Primera



Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 070/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GLORIA FRANCISCA TORRES PALACIOS, promovido por el ciudadano ARTURO POSADAS MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 23 de enero del 2020.- Secretario Proyectista en Función de Testigo de Asistencia, LIC. LUIS ALBERTO CENDEJAS MORALES.- Oficial Judicial "B" en Función de Testigo de Asistencia, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.- Rúbrica.

991.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de HÉCTOR MANUEL PEDRO AGUILERA SERRANO, denunciado por los C.C. GRISELDA SORAIS GALVÁN BETANCOURT, BRENDA ALICIA AGUILERA GALVÁN Y DIANA ISABEL AGUILERA GALVÁN, asignándosele el Número 00021/2020, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 20 de enero de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

992.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha diecisiete de enero de dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00052/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRMA GUADALUPE ZÚÑIGA GARCIA, quien falleció el 07 de noviembre de 2019, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Madero denunciado por CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ ZÚÑIGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 21 de enero de 2020.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

993.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ELIZONDO ORTIZ, LUCIA GÓMEZ SEGURA denunciado por ANDRÉS ELIZONDO GÓMEZ, ARTURO ELIZONDO GÓMEZ, ENRIQUE ELIZONDO GÓMEZ, FRANCISCO ELIZONDO GÓMEZ, JOSÉ ELIZONDO GÓMEZ, JUAN ELIZONDO GÓMEZ, MA. BELEM ELIZONDO GÓMEZ, MARÍA ELIZABETH ELIZONDO GÓMEZ, MARINA ELIZONDO GÓMEZ, OLGA ELIZONDO GÓMEZ, TERESA ELIZONDO GÓMEZ, asignándosele el Número 00926/2019, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 10 de octubre de 2019.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

994.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinte, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00118/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELEAZAR WENCESLAO SÁNCHEZ LÓPEZ, denunciado por NANCY CANTÚ GARZA, NANCY KARINA SÁNCHEZ CANTÚ Y ELEAZAR WENCESLAO SÁNCHEZ CANTÚ; y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los

artículos 762, 772,788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de enero de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

995.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintisiete de enero del año en curso, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00117/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LILIA RAMÍREZ ROSALES, denunciado por XÓCHITL AYMEE CARRIZALES RAMÍREZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de febrero de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

996.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 09 de agosto de 2017, el C. Licenciado Sandra Violeta Garcia Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00642/2019, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de ROSA MARÍA MENDIOLA ALANÍS, ROGELIO ESPINOZA ALANIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 06 de diciembre de 2019.- Secretario Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

997.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiocho de junio de dos mil diecinueve, el Expediente

00472/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR GARCIA CANTÚ, MERCEDES VALDEZ MEZA, denunciado por HÉCTOR MANUEL GARCIA VALDEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 19 de agosto de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

998.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha uno de noviembre del dos mil diecisiete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01751/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor SABINO VEGA ROBLES, denunciado por la C. SAN JUANA CAVAZOS GUEVARA; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 02 de septiembre de 2019.- El Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

999.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha treinta de septiembre del presente año ordenó la radicación del Expediente Número 00653/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELADIO MENDOZA REQUENA, promovido por MATEO MENDOZA REQUENA, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 01 de octubre de 2019.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos. LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1000.- Febrero 20.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veintinueve de enero del presente año ordenó la radicación del Expediente Número 00052/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA CONCEPCIÓN MEDINA RAMÍREZ, promovido por CLAUDIA IRENE SÁNCHEZ MEDINA, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 30 de enero de 2020.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1001.- Febrero 20.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecisiete de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 59/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMONA FLORES MORAN, denunciado por ANGÉLICA VARELA FLORES, ENRIQUE VARELA FLORES, ANTONIO VARELA FLORES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 21 de enero de 2020.- C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO

REYES MALDONADO.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

1002.- Febrero 20.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de enero del dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente Número 00065/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS FUENTES TORRES, denunciado por MARÍA LUISA PEREZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 04 de febrero de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1003.- Febrero 20.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha catorce de junio de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00187/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUGENIO URESTI ROMERO, promovido por la C. MARÍA EUGENIA URESTI CONTRERAS, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 17 de junio de 2019.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1004.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha quince de enero de dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00042/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCIAL TORRES CASTILLO, quien falleció el 06 de abril de 2019, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Madero denunciado por JONATHAN DAVID TORRES DE JESÚS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 17 de enero de 2020.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

1005.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de enero del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00042/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ VÍCTOR GONZÁLEZ GARCÍA, denunciado por las C.C. MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ REYES, JOSEFINA REYES VITALES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinte.- Doy Fe.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA ISELA MORALES MÉNDEZ.- Rúbrica.

1006.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de

Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha cinco de septiembre del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00667/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN MENDOZA GARCIA denunciado por JUANA MARTÍNEZ VARGAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 20 de septiembre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

1007.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 13 de enero del 2020, ordenó la radicación del Expediente 00808/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELEAZAR ROMÁN MIRANDA denunciado por FLORINDA GÓMEZ DEL ÁNGEL, DANIEL GÓMEZ ROMÁN, JORGE GÓMEZ ROMÁN, MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ ROMÁN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 15 de enero de 2020.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

1008.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diez de enero del año dos mil diecinueve, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00004/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario

denunciado por el C. PARIS OMAR DEL ÁNGEL BUSTAMANTE, a bienes de ODILÓN DEL ÁNGEL CALLES, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de febrero de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

1009.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con Testigos de Asistencia, las Suscritas Licenciada Marisol Reyes Frías y C. Esperanza Cruz Pérez, Oficiales Judiciales "B", en cumplimiento al auto de fecha veintinueve de enero del dos mil veinte, se ordenó la radicación del Expediente Número 00047/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de EVA VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, denunciado por la C. ROCÍO AZUCENA VÁZQUEZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a veintiocho de enero del dos mil veinte.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia LIC. MARISOL REYES FRÍAS.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, C. ESPERANZA CRUZ PEREZ.- Rúbrica.

1010.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinte de mayo del año dos mil diecinueve, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00496/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTE ZÚÑIGA ROQUE Y LUZ FERNÁNDEZ CRIBAS, denunciado por MA. DE LA LUZ ZÚÑIGA FERNÁNDEZ, y

la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de junio de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

1011.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Quinto Distrito Judicial.  
González, Tam.**

El Licenciado José Luis Tobías Bazán, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha treinta de enero de dos mil veinte, dictado dentro del Expediente Judicial Número 23/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FAUSTINO VERDINES SÁNCHEZ, denunciado por MA. LUISA RANGEL CORONADO y MODESTO VERDINES RANGEL, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los treinta y un días del mes de enero de dos mil veinte.- DOY FE.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

1012.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiocho de noviembre del dos mil diecinueve la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó dentro del Expediente Número 00998/2016; la apertura del Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. HILDA AURORA HERNÁNDEZ LÓPEZ, a bienes de AURORA ALEJANDRO MARTÍNEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de enero de 2020.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

1013.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticuatro de enero del dos mil siete el C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00091/2007, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de CATALINA MOTA MONTOYA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps, a 04 de septiembre de 2019.- C. Secretario Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

1014.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de veintinueve de enero de dos mil veinte, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 0109/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA MA. DE LA LUZ GONZÁLEZ ÁVILA denunciado por JUAN GUADALUPE MONTOYA GONZÁLEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 31 enero 2020.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

1015.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de cinco de noviembre de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 02023/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DELMA CASTRO AGUILAR Y/O MARÍA DELMA CASTRO AGUILAR Y/O DELMA CASTRO AGUILAR, denunciado por JOSÉ DAVID MORADO CASTRO Y MARIO ADRIÁN RODRÍGUEZ CASTRO; ordenándose la publicación del presente edicto por UNA

SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 28 enero 2020.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

1016.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de diciembre del año próximo pasado, ordenó la radicación del Expediente Número 01622/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ GUADALUPE RAMÓN LEAL, denunciado por MARÍA ANTONIA GARCIA ESTRADA, MAYRA MONSERRAT RAMÓN GARCIA, MARÍA CRISTINA RAMÓN GARCIA, JOSÉ GUADALUPE RAMÓN GARCIA

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 15 de enero de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1017.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR BARRERA LEMUS denunciado por MARGARITA VALLEJO AVALOS, asignándosele el Número 00039/2020, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente

en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 30 de enero de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

1018.- Febrero 20.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta (30) de enero de dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente Número 00089/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO SEGURA DÁVILA Y/O ARTURO SEGURA D. Y EMMA CELIS JIMÉNEZ Y/O EMMA CELIS DE SEGURA Y DE EMMA SEGURA CELIS Y/O EMMA SEGURA Y/O EMA SEGURA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los cuatro (4) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).- DOY FE.

#### ATENTAMENTE

La C. Secretaria Proyectista habilitada como Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.

1019.- Febrero 20.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha (21) veintiuno del mes de noviembre del presente año; ordenó la radicación del Expediente 01403/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONILA LÓPEZ TREJO denunciado por C. MA. CRISTINA JIMÉNEZ LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 06 de diciembre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

1020.- Febrero 20.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

##### Séptimo Distrito Judicial.

##### Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veintiocho de enero de dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00048/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE ENRÍQUEZ GARZA, denunciado por la C. MA. ESTELA RODRÍGUEZ SALAS, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 29 de enero de 2020.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1021.- Febrero 20.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

##### Séptimo Distrito Judicial.

##### Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha treinta y uno de enero del presente año ordenó la radicación del Expediente Número 00061/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENITO GARCIA CAMACHO, promovido por NORA ALICIA GARCIA CEDILLO Y GABRIEL GARCIA CEDILLO, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 04 de febrero de 2020.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1022.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00120/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de RAYMUNDA MEZA ZAMORA, denunciado por JOSÉ MARÍA MEZA BANDA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tam., 30 de enero de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1023.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 23 de enero de 2020, la C. Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, encargada del despacho por Ministerio de Ley, dio por radicado el Expediente Número 00068/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RIGOBERTO GARCIA PEREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 23 de enero del 2020.- Secretario Proyectista en Funciones de Testigo de Asistencia, LIC. LUIS ALBERTO CENDEJAS MORALES.- Rúbrica.- Oficial Judicial "B" en Funciones de Testigos de Asistencia, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.- Rúbrica.

1024.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de enero de dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente Número 00026/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL ENRIQUE

PIÑA CASTILLO, denunciado por JUANA MA. SÁNCHEZ LUIS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 15 de enero de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1025.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha trece de enero del dos mil veinte; el ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 028/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto MANUEL SUÁREZ GONZÁLEZ; promovido por los Ciudadanos GLORIA MARTÍNEZ CONTRERAS, MANUEL ERASMO SUÁREZ MARTÍNEZ Y CIRCE PEREGRINA SUÁREZ MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 13 de enero del 2020.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

1026.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintinueve de enero, se ordenó la radicación del Expediente Número 90/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE RUIZ RAMÍREZ, denunciado por MA. DEL REFUGIO PUENTE DÍAZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"



Cd. Victoria, Tamaulipas 06 de febrero de 2020.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA  
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

1027.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha tres de diciembre del dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 01292/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CUITLÁHUAC TONATIUH GALLEGOS GUERRERO, denunciado por ADALGISA RODRÍGUEZ BOLADO, ANA VICTORIA GALLEGOS AGUILAR, MARÍA CELESTE GALLEGOS AGUILAR.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas 13 de enero de 2020.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA  
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

1028.- Febrero 20.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil diecinueve, dictado en el Expediente Número 00116/2015, relativo al Juicio Oral Mercantil, promovido por el Ciudadano Licenciado Guadalupe Javier Elizondo Orozco, apoderado general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de TEODORO LUNA GARZA, ordeno sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Finca Número 8017, ubicada en avenida 2, número 622, lote 10, manzana 99, Fraccionamiento Valles de Anáhuac, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros con lote 9; AL SUR: 15.01 quince metros un centímetro con calle 19; AL ESTE: 7.20 siete metros con veinte centímetros con límite del fraccionamiento; y AL OESTE: 6.69 seis metros con sesenta y nueve centímetros con Avenida 2; y con un valor de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará anunciando el remate, convocándose a postores al remate, por medio de

la publicación de edictos por tratarse de bienes raíces por DOS VECES en un Periódico de circulación en la Entidad Federativa donde se ventila el Juicio, debiendo mediar entre la primera y la segunda publicación un lapso de nueve días siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

1029.- Febrero 20 y 27.- 1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha siete de enero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00178/2019, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ERITZA LUIS OROZCO, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 61, manzana 58, ubicada en calle 20, número 182, del Fraccionamiento Ampliación Bugambillas, de esta ciudad, Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los datos de la Finca Número 108051, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$376,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de \$250,666.66 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del

inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de enero de 2020.- Secretaria de Acuerdos LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1030.- Febrero 20 y 27.- 1v2.

**FE DE ERRATAS**

Debido a un error de programación, este Edicto apareció publicado el martes 18 de febrero del presente, siendo lo correcto en esta fecha de publicación, debiendo quedar:

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de J. GUADALUPE JUÁREZ GRIMALDO Y/O JOSÉ GUADALUPE JUÁREZ GRIMALDO Y/O GUADALUPE JUÁREZ GRIMALDO Y/O GUADALUPE JUÁREZ Y/O GUADALUPE JUÁREZ G., denunciado por ALICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ, denunciado por ALICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ, asignándosele el Número 00017/2020 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 16 de enero de 2020.

Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

759.- Febrero 11 y 20.- 2v2.

Conste.- LA SECRETARIA

**FE DE ERRATAS**

En los Periódicos Oficiales Número 6 y 11, de fechas 14 y 23 de enero de 2020 respectivamente, se publicó el edicto con el número de Expediente 01260/2019, en los siguientes términos:

➤ En la publicación del día 14 de enero de 2020, en la página 29 DICE:

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto ...

...

...

... relativo al Juicio Sucesorio **Intestamentario**

...

DEBE DECIR:

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

Por auto ...

...

...

... relativo al Juicio Sucesorio **Testamentario**

...

➤ En la publicación del día 23 de enero de 2020, en la página 12 DICE:

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto ...

...

...

... relativo al Juicio Sucesorio **Intestamentario**

...

DEBE DECIR:

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

Por auto ...

...

...

... relativo al Juicio Sucesorio **Testamentario**

...

Conste.- LA SECRETARÍA.